

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

FRENTE AL VERANO

Aun sin querer, es imposible dar de lado á este tema. Como los hombres que hasta hoy han dominado y que aun siguen dominando en España, dedican la presente estación á su descanso, España no tiene más remedio que descansar también. Este es uno más en la serie de los convencionalismos admitidos. Es este el mismo caso del domador del oso que después de hacerle bailar á su antojo y á fustazo limpio, le ordena, como último ejercicio, que se tienda cun largo es y en actitud de quedarse dormido, mientras el tirano, puesto de pie sobre su cuerpo peludo, recibe los aplausos del público que le paga. ¿A quién? ¿Al oso? Nunca. El esclavo jamás merece premio: el público paga al domador.

Estamos, pues en período de descanso impuesto y obligatorio, cuyo objeto es procurar á los dominadores el alivio de la fatiga continuada, no la remisión, ó la atenuación por lo menos, de los públicos males.

Ni siquiera por esta vez será obstáculo para el descanso veraniego la tremenda disgregación del país en Extremadura, Andalucía y Levante, que, sobre todo en la segunda de las regiones citadas, es tan activa, que se nos está desgranando el país á más andar y á ojos vistas. Pero la pereza española no quiere verlo; el problema pavoroso está aplazado en Jerez, y por conjurado, y aun por resuelto, lo damos todos sin inconveniente. Era para nuestra irritable debilidad trabajo muy arduo poner atención al espantable movimiento y echarle una mirada por encima del hombro, y nos es preferible la grata tarea de contemplar el nuevo capítulo de nuestra historia política que van á escribir en colaboración los Sres. López Dominguez, Romero Robledo y duque de Tetuán. La atención de España, apartándose de la realidad que en estos momentos representan las profundas grietas que cuartejan la masa social en Andalucía, vuelve gustosa á la fantasmagoría y al artificio de una novísima conjunción de tres hombres públicos.

Uno y otro sucesos, la agitación andaluza y la nueva conjunción de políticos sueltos, constituyen los puntos de mira que, como piedras miliares, señalan el camino que hasta Octubre ha de recorrer la vida española—si esto es vida, y si una nueva convulsión no detiene en firme su desorientada marcha que muy bien podría definirse diciendo que es un paseo hacia el vacío.

El desgranamiento social en Andalucía ofrece un caracter bien determinado, consecuencia directa del de aquellas gentes, informado por un individualismo indecible y por una incorregible manía de fantasear sin ton ni son y á roso y veloso.

Uno de los oradores del Congreso agrícola acusaba con exactitud la complejidad de caracter de aquellas gentes que no pretenden su mejoramiento, sino la satisfacción de sus caprichos del momento presente. Cita el Sr. Dominguez, que es el orador aludido, el hecho interesantísimo de que los cavadores de las viñas jerezanas, cobrando cinco pesetas de jornal diario en una época de escasez de barceros, iban en coche á su trabajo y se dedicaban á éste calzados con primorosas botas de charol... que á la tardecita estaban completamente destrozadas. En esto y no en otra cosa malgastaban los jornales crecidos, para afiliarse, poco después, á la famosa *Mano negra*.

Pues bien; con gentes de ese carracter, siempre asomadas á la ancha ventana del idealismo fantaseador, y siempre dispuestas á salir volando por ella, háganse cargo nuestros lectores del efecto que producirían las predicaciones anarquistas, las promesas de reparto de dinero y de alhajas, de igualdad absoluta conquistada de golpe y en un arranque de asonada victoriosa. Gracias á que otras de las condiciones de estas mismas gentes son la versatilidad y la pereza intelectual que los rinde al arbitrio del primero que llega, del hombre enérgico que sabe ó del orador habilidoso que acierta á herir su fantasía con un discurso bonito. No tiene otra explicación el haber sido dominada sin disturbios la

anunciada huelga, cuyo estallido parecía inminente é inaplazable, y que con grata sorpresa hemos visto evitado en un momento, cuando una hermosa mañana nos levantamos con la noticia de estar conjurada la huelga de Jerez.

¿Conjurada dijiste? Pues vamos á ver lo que dicen, hablan y cabiidean los Sres. López Dominguez, Romero Robledo y duque de Tetuán. El verano político va á comenzar con discursos de balneario y entrevistas con noticieros; unos y otras entretendrán el hastio nacional en Agosto y Septiembre, darán tiempo á que el silvelismo—cuya benevolencia parece agotada desde cierto artículo de *La Epoca*—se prepare á la sustitución vulgar como diría un letrado, en el ejercicio del poder, y continuará la vida artificiosa en que España arrastra su lenta agonía, disfrazándola, empergillándola y arlequinándola con los inútiles esfuerzos de esos salvadores del país que prometen ó que, en efecto redactan decretos llenos de sabiduría; obra infecunda de las buenas intenciones de estos impotentes que sólo alcanzan á nutrir las columnas de la *Gaceta* con reformas que jamás logran—nótese bien—llegar al país y mucho menos encarnar y arraigar en él, porque están engendradas y concebidas en la especulativa burocrática, que en España es, precisamente, el reverso de la efectividad real de la vida diaria.

Ni nos faltan ni nos han de faltar predicaciones de hombres políticos que se vayan por esos mundos con un púlpito en cada dedo á recibir ovaciones clamorosas y resonantes como la espuma de las olas, y que con ellas tienen de común el fragor del estallido y la prontitud en deshacerse sin dejar rastro. No nos faltarán programas para gobernar, ni promesas, ni compromisos solemnemente contraídos y de naturaleza tan contractil que apenas lanzados alensordecedor aplauso del mitin y á la monótona glosa de los periódicos, quedan tan empequeñecidos que no es posible á las pocas semanas asirlos, ni mucho menos hacer efectivo su cumplimiento.

Así está decretado, por los que pueden decretarlo, y no pensemos en dedicar el verano á nada útil. El domador que obliga al oso á ensayar en dos pies «la mal aprendida danza» de que nos habló Iriarte, le obliga á tenderse simulando el sueño. Ya tenemos á la pobre bestia tendida y resignada á la obediencia.

Pero nó de grado. Sus ojos buscan ansiosamente á quien no tenga por único fin ponerle el pie en el culo en actitud dominadora. Recientemente hemos visto al país, á la parte del país sensato y consciente que festeja en Barcelona, en Bilbao y en Vigo á un hombre político, y que de inequívoca manera le agradece, no sus palabras sino sus obras. Nos referimos al viaje del Sr. Urzáiz, á quien Vigo le debe la subvención á las obras del puerto y la supresión de la zona polémica; pero á quien toda España le debe la supresión de los presupuestos extraordinarios y el haber puesto una barrera al alza de los francos, que acertó á contener y á sujetar. Véase el contraste entre los homenajes al Sr. Urzáiz tributados y las ovaciones obtenidas por otros.

El país, como se ve, distingue de colores. Solamente falta que á esta muestra de buen juicio añada las muestras que debiera dar de vitalidad y que haga el vacío alrededor de quien solamente le brinda con discursos bonitos ó le proporciona positivos daños. En sí mismo tiene el país el medio de imponerse. El oso humillado y rendido bajo los pies del domador, que vive de su vil docilidad, puede, con sólo quererlo, eruirse amenazador y rugiente y derribar de un solo zarpazo á todos los Maese Pedro y á todos los contrahechos D. Gaiferos de sus ridículos retablos.

(De La Ley)

EL CENSO DE POBLACION

La dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado el tomo primero del censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en la Península é islas

adyacentes el 31 de diciembre de 1900.

Es interesante la exposición que precede á dicho tomo, suscrita por el director general, don Vicente Lopez Puigcerver.

De las cifras en él consignadas se desprende que durante el periodo comprendido entre 1857 y 1860, ha habido en la población de hecho de España un aumento de 1,35 por 100. En el de 1860 á 1877, el aumento ha sido de 6,13. En el de 1877 á 1887, de 5,60. En el de 1887 á 1897, de 3,23, y en el de 1897 á 1900, de 2,6.

En cada uno de los años del primer periodo el aumento ha representado un 0,39 por 100; en los del segundo 0,36; en los del tercero, 0,56; en los del cuarto 0,33; en los del quinto 0,82.

Es de notar la diferencia que existe entre los promedios anuales de los dos últimos periodos, diferencia que pone de manifiesto la cifra de la repatriación y de la inmigración en España, que era necesario registrar después de la guerra de las colonias.

Como este aumento por aluvión es anormal y no descubre la progresión ordinaria de la población de España, es conveniente determinar el tanto por ciento de aumento en dos grandes periodos, uno que comprenda desde 1857, año del primer censo oficial, hasta 1887, y otro desde este año á 1900.

En el primero de los expresados periodos el tanto por ciento de aumento de la población ha sido un 13'59, y en el segundo un 5'99.

Para cada año de cada uno de ellos, aquel ha sido 0,4 y 0,46 respectivamente.

Estas últimas cifras dan idea más clara del movimiento de la población, porque en ellas queda descartado todo factor anómalo que puede perturbar el cálculo hecho sobre otros periodos menos comprensivos.

De los datos contenidos en la estadística resulta que la total población de hecho de España asciende á 18 millones 64.097, y la total de derecho á 18.855.068.

La diferencia entre una población y otra es de 213.571 habitantes.

El día 31 de diciembre de 1900, según los datos adquiridos por medio de cónsules y vicecónsules de la nación española, acreditados en otros países, los españoles residentes fuera de su patria eran 207.014.

La poca diferencia que hay entre las dos últimas cantidades hacen verosímil la exactitud de la primera.

LA PROTECCION DE LA CAZA

Publica el periódico oficial una extensa Real orden circular del ministerio de la Gobernación, recordando á los gobernadores civiles las principales disposiciones de la ley de Caza de 16 de Mayo último.

Como complemento de las observaciones que contiene el preámbulo, se propone el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.ª Que en virtud de lo dispuesto en el art. 3.º de los adicionales á la ley de Caza, se coloque en sitio visible de los gobiernos civiles, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, comandancias y puestos de la Guardia civil y estaciones de los ferrocarriles, un ejemplar de dicha ley, y allí se mantenga expuesta, bajo la responsabilidad de las autoridades y jefes de la estación.

2.ª Que la presente circular se publique desde luego en el *Boletín Oficial* de esa provincia, acompañada de una relación nominal de las licencias de armas y caza concedidas para cazar con escopeta, reclamos de perdiz, galgós y podencos.

3.ª Que poniéndose de acuerdo con los jefes de la Guardia civil de esa provincia, y trasladando esta circular á los de línea y de puesto de dicho Instituto, dicte las disposiciones complementarias para facilitar el cumplimiento de la ley de Caza en lo referente á la época de la veda; en la inteligencia de que se ha de exigir la consiguiente responsabilidad á todo el que no contribuya al cumplimiento de lo mandado en aquella ley ó muestre morosidad en llenar sus deberes.

4.ª Que estando prohibida la circulación y venta de caza durante el período de la veda, y su exportación al extranjero durante seis años, debe ejercerse una especial vigilancia para evitar que la caza se venda y sirva en las fondas, mesones ó establecimientos particulares durante la veda, y se exporte al extranjero viva ó muerta, completa ó en fracciones por ferrocarril, carretera, á caballo ó peatón, sin admitir excusa ni atenuación de ninguna especie.

5.ª Que deben guardarse con la mayor severidad las prohibiciones consignadas en la referida ley, impidiendo la caza con el reclamo de perdiz, salvo los dueños particulares de tierras destinadas á vedados de caza, realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, quienes podrán utilizar los reclamos en ellas, siempre que paguen la contribución correspondiente y los coloquen á menor distancia de 1.000 metros de las tierras colindantes; el hurón, como no sea al sacador de conejos que pague la licencia y haya obtenido permiso del gobernador civil de la provincia; los lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio; la destrucción de vivares, nidos de perdices y de caza menor, y sobre todo debe perseguirse al cazador furtivo, ejerciendo una vigilancia discreta y constante sobre aquellos á quienes la voz popular denuncie por sus antecedentes, por su manera de vivir ordinariamente en despoblado, ó por la venta fraudulenta de caza á que se dediquen y se hallen en condiciones propias para cometer el delito que castiga el art. 50 de la ley; previniéndose muy especialmente que no se permita en ningún caso la caza con galgos ó podencos, sin que sus dueños presenten en el acto la correspondiente licencia; y

6.ª Que tratándose de un servicio que afecta á los ingresos del Tesoro y al fomento de un ramo importante de la riqueza pública, será objeto de recompensa el que se distinga en el cumplimiento de sus deberes, así como el que muestre tenacidad ó negligencia será severamente castigado; y los gobernadores civiles de las provincias se abstendrán en lo sucesivo de condonar multas y devolver escopetas, pues de todas las infracciones de la ley de caza y la pérdida del arma ú objeto con que se pretenda cazar, corresponde conocer á los jueces municipales ó á los ordinarios, según los artículos 44 y siguientes de dicha ley.»

NOTICIAS GENERALES

DE LA PENINSULA

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» del día 8 de los corrientes publica la disposición llamando á las filas á los mozos del reemplazo de 1901.

En dicha disposición se determinan las condiciones que oficialmente corresponden á los que se comprenderán en ese llamamiento.

Cuando tenga lugar el llamamiento á filas de los reclutas comprendidos en el reemplazo de 1901 que figuran en caja de reclutas, y que correspondan al año actual, se incorporarán á filas hasta completar el cupo que se asigne á cada zona por este orden de preferencia.

Los precedentes de revisión, los excedentes de cupo, los de la quinta de 1901 y los de revisión de dicho año declarados soldados en el actual que tengan número de sorteo entre el primero y último de la referida quinta no incorporados aun en filas, los cuales se colocarán conforme al número obtenido en el sorteo, y por último los del reemplazo del corriente año que serán necesarios.

Si se diese el caso de que entre los precedentes de revisión no excedentes de cupo y los de la quinta sumasen más que el cupo correspondiente á algún pueblo, ingresarán todos ellos en filas y el número de los sobrantes se aplicará á cubrir todo igual del alistamiento de este año, verificándose al efecto un sorteo entre los demás pueblos de la zona en proporción á los que cada uno tenga señalados de esta última clase.

—En otra Real orden se dispone que todos los cuerpos y unidades del ejército quedarán con la fuerza que señala la relación que publica adjunta, y en virtud de la cual el efectivo del ejército será de 69.386 hombres, que se considerarán como plantilla, mientras otra cosa no se disponga.

Para hacer la reducción de la fuerza expresada, se expedirán licencias temporales, hasta 1.º de octubre próximo, con cinco días de haber y pan, en los cuerpos de Infantería de la Península, Baleares, Ceuta, Melilla, en los de Zapadores, batallón de Telégrafos y unidades de Administración y Sanidad militar de la Península y plazas de Africa, empezando por los individuos procedentes de revisión que lleven más de dos años en filas, y siguiendo, agotados estos, por los que lleven más de un año, y no procedan de revisión, indulto, compromiso voluntario, ni estén en otras situaciones análogas para las que está determinado el tiempo que han de servir en filas, hasta llegar así al número de hombres con que cada cuerpo ha de quedar.

—Son verdaderamente deplorables las noticias que se han recibido acerca de los efectos de las tormentas en Chantada.

Durante el temporal cayeron piedras que pesaban más de 300 gramos.

Hay muchísimos heridos y de éstos no pocos—niños y mujeres en su mayoría—han sido asistidos en casas ajenas; porque las suyas quedaron destruidas.

Destruídos como han quedado los campos, perecerán los ganados por falta de pastos.

La miseria más espantosa amenaza á aquellas gentes.

Para socorro de ellas, el obispo de Lugo ha abierto una suscripción.

Aquel Prelado encabeza las listas con la cantidad de mil pesetas.

—Un telegrama de Vigo trae la noticia de que, durante la tormenta del día 8, un rayo cayó en una lancha de jeiteres, que estaba cerca de Cangas, matando el patron de la nave.

—De Orense telegrafían que á causa de las tormentas cayeron sobre aquella población algunas chispas eléctricas.

En varios pueblos, y entre éstos Nogueira y Caballeira, los daños ocasionados en los campos han sido tales que las cosechas se han perdido, quedando en la miseria los agricultores.

—Leemos en un periódico de la península que se atribuye al ministro de la Guerra, general Weyler, una iniciativa que adoptará tan pronto como se abran las Cortes y que, según asegura el periódico aludido, ha causado inmejorable efecto en el ejército, apenas conocida.

El General Weyler propondrá á las Cortes la inhabilitación de los militares para desempeñar cargos civiles, estimando que con ellos se contraen compromisos que no están en armonía con el carácter absolutamente delicado de la vida política que debe conservar el ejército y se pierden además los hábitos de la disciplina militar.

—Se ha recibido un telegrama oficial que dice que Cecilia Azuar, autora del crimen de la calle de Fuencarral, presa en Puigcerdá, ha confesado el delito, declarando que se vió obligada á matar á su amo, en defensa de su propia honra.

Afirma que éste intentó varias veces seducirla; que en la noche del crimen, al verse atropellada, le rechazó golpeándolo con una zapatilla; que Pastor la asió brutalmente, y ella entonces agarró una plancha y defendiéndose furiosamente, vióle caer desplomado en el suelo. Comprobó que estaba muerto; é impulsada entonces por el miedo, pensó que sólo huyendo podía salvarse.

Registró la casa y se evadió cogiendo el dinero y las alhajas.

—Comunican de Lugo que en el pueblo de Monterroso, mientras descargaba una tormenta, varios niños de corta edad volteaban las campanas de la iglesia parroquial.

Cayó sobre ella un rayo, mató á dos de los niños y dejó heridos á otros tres.

—Por la sección de asuntos generales del Ministerio de la Guerra se ha dictado una Real orden de contabilidad cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Las Comisiones liquidadoras que estén afectas á los cuerpos activos del Ejército, totalizarán por fin del presente mes todo el papel moneda que éstos tengan contra aquéllas en sus cajas, abonándoles su importe si tuviesen metálico para ello, ó formulando en caso contrario un pedido de fondos por el concepto de reintegro á tales cuerpos en la forma dispuesta por Real orden de 7 de Marzo de 1900 (C. L. número 67), para que una vez hecho efectivo de la Hacienda, se emplee en retirar todo el mencionado papel moneda.

2.º En lo sucesivo las Comisiones liquidadoras que cuenten con metálico en sus cajas sin aplicación determinada, atenderán por sí mismas á todos los gastos que deban aplicarse á sus fondos de material, hasta su completa extinción, en cuyo momento volverán los cuerpos á que están afectas á anticiparles las cantidades necesarias para esos gastos.

3.º Después de verificado lo que se dispone en el caso primero, la referida totalización y pedido de fondos se verificará periódicamente cada tres meses para reintegrar á los cuerpos todo lo que en este tiempo puedan adeudarles las Comisiones liquidadoras que tienen agregadas y carezcan de fondos.

—Dicen de Segovia que algunos obreros campesinos encontraron esparcidos en un campo de trigo algunos restos humanos.

Poco después de ver esos restos encontraron también ropas de hombre que se cree pertenecían al individuo de cuyo cuerpo se encontraron fragmentos.

El juzgado interviene en el asunto. Se cree que se trata de un crimen poco ha realizado.

DEL EXTRANJERO

Desde Buenos Aires escriben algunos emigrantes españoles que se hallan en la mayor miseria y que han dirigido al Rey una instancia que dice así:

«Señor: unas pobres familias españolas que en mal hora dejaron la patria al verse hoy en el desamparo acuden á los pies del trono, que, dicho-samente ocupa V. M., en solicitud humilde de repatriación. Es una limosna lo que pedimos: limosna del aire y del sol de la patria, una limosna de nuestra amada tierra, que no volveremos á ver si V. M., en quien tantas esperanzas funda España, no nos tiende su mano compasiva, ordenando que seamos trasladados á un puerto español.»

—Telegrafían de Manila que desde el día 4 se han registrado 10.000 invasiones del cólera en el archipiélago.

Han perecido 7.500 de la epidemia.

Los parientes de éstos arrojan los cadáveres al agua, para evitar contagio.

Los comisionados hacen esfuerzos para que se cumplan las leyes de Sanidad.

Las tropas y marinería sufren poco los efectos de la epidemia.

SECCION LOCAL

El miércoles último celebraron sus exámenes de fin de curso los alumnos de las escuelas públicas de esta ciudad, empezando seguidamente el periodo de vacaciones que ha de durar hasta Setiembre.

Se hizo también la repartición de premios, consistentes en cortes de vestido, libros y otros objetos de utilidad.

Nos consta que la junta local de instrucción, se llevó muy gratas impresiones de los adelantos que se revelan en la enseñanza de las alumnas de las dos escuelas de niñas, regentada la 1.ª por D.ª Catalina Mesquida y la 2.ª por las Hermanas de la Caridad.

Los compradores de almendrán se han mostrado estos últimos días algo más animados en sus operaciones. El precio corriente de esta mercancía es hoy de 101 pesetas quintal.

Puede darse por totalmente recogida la cosecha de albaricoques en este término. Los precios de este fruto no han sufrido mejora si quiera en las postrimerías de la recolección.

Durante la presente semana el calor ha sido extraordinario é insoportable, llegando el termómetro á marcar 35 grados á la sombra.

La función dada el domingo en nuestra plaza de toros por la compañía de D. David Bernabé, estuvo concurrísimas, cosechando todos los artistas merecidos aplausos.

Para mañana está anunciada la función de despedida, á beneficio de la artista ecuestre Srita. Antonia Carrillo.

Para solemnizar la fiesta de nuestra patrona Santa Margarita, sabemos que se está organizando el programa de festejos, parecido al de todos los años.

Para el sábado próximo, festividad de San Vicente de Paúl, se prepara una solemne función religiosa en la pequeña iglesia de las Hermanas de la Caridad. Habrá comunión general y misa mayor con sermón.

Por la tarde, después de otros activos religiosos y bendecida que sea una estatua de la Virgen Milagrosa, se celebrará una reunión literaria en la cual varias alumnas de la escuela que dirigen las Hermanas representarán la muerte de San Vicente.

El gobernador civil de esta provincia Sr. Narraño ha sido destinado con igual cargo á Cuenca, para donde sale hoy.

Es esperado en breve para reemplazarle el Sr. España.

La banda de música local tocará mañana, de

nueve á once de la noche, en el tablado de la calle de la Plaza.

A las playas de Porto-Colom acuden ya algunas familias en busca de las frescas brisas mar, muy apetecibles en estos días de calor excesivo.

Publicaciones recibidas

Propagar la cultura, difundir el progreso, hacer llegar el espíritu moderno hasta los más recónditos lugares, sembrar la instrucción en los cerebros de los ignotos, perfeccionar los conocimientos de los doctos, avisar á los prudentes, enaltecer á los grandes hombres, execrar á los perversos, reverdecer las glorias patrias y señalar el derrotero para obtenerlos en lo futuro, y en una palabra, sintetizar cuanto es útil, conveniente é interesante conocer, eso es cuanto realiza con éxito notable el *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, cuyo cuaderno 86 acaba de publicarse.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera 12, (apartado correos 259), Madrid. El tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

El número 79 de la interesante revista de agricultura *Es Pagés Mallorquí* publica este

Sumario.—Sobre s'ameller. Conferencia 8.^a—El problema del pan, por el señor Conde de San Bernardo.—La reconstitución de los viñedos filoxerados.—El Salt-Busch.—Fiebre aftosa en España.—Variedades: Porque á menudo las plantas son más perjudicadas por los parásitos.—Tapón inatacable por los ácidos.—Destrucción de las criptógamas parasitarias subterráneas.—Medios de destruir la altisa ó pulgón de la vid.—Influencia de los abonos químicos sobre la calidad de la patata.

¡¡Increible verdad!!!

Véase anuncio 4.^a página.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 6

Presidió D. Bartolomé Huguet Esteva, primer teniente.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Presidente del Tribunal Gubernativo, en la cual dice que D. Tomas Bordoy Sitjar no debe pagar gremial del año 1901.

Se aprobó la tasación que D. Sebastian Mesquida Riera y D. Francisco Gayá presentan de las fincas que han de responder de la gestión del Depositario D. Juan Barceló.

Se aprobó la distribución de fondos por capítulos para el presente mes.

Se nombró á D. Sebastian Mesquida para la tasación de las fincas que el Recaudador de consumos presenta para responder de su cargo.

Se acordó que el día 9 se cierren las escuelas públicas de esta ciudad, después de los exámenes de fin de curso que quedaron señalados para este día.

Se autorizó á D. Juan Obrador para dar los domingos y días festivos conferencias agrícolas en el local que ocupa la escuela elemental de niños, mientras sea con la conformidad del profesor que la regenta.

El Sr. Bordoy propuso, y quedó así acordado, que no se dé al recaudador de consumos más cargo que el primero y segundo trimestres y que después de liquidados se le dé el tercero y liquidado el tercero, el cuarto.

El Sr. Amorós pide se dé cumplimiento á lo acordado en la anterior sesión durante el presente mes, referente al art. 166 de la vigente Ley municipal.

A propuesta del mismo concejal se acordó que por Secretaría se lleve un registro donde vayan copiadas todas las cartas de pago de la Hacienda, Diputación y cárceles.

Se acordó que D. Rafael Vicens y D. Juan Barceló organicen la fiesta callejera del día 20 de este mes.

Se levantó la sesión.

Curiosidades



EL MIEDO EN LOS ANIMALES

Vamos á relatar la victoria de una serpiente de *madera*, sobre un volátil de carne y hueso, lo que demostrará que en los animales, como en las personas, el miedo puede producir efectos horribles.

Hace poco tiempo un redactor del «Pionner» de Alhabad (India), tuvo la humorada de llevarse á una aldea una de esas cajas de juguete tan conocidas en España, dentro de las cuales hay un culebrón de *madera*, que sale de ellas agitándose sobre sus anillos cuando se oprime cierto resorte.

Este juguete hacia reír grandemente á los indigenas quienes pidieron al periodista que lo colocase en el campo, con el fin de ver si producía pánico entre los animales que observaran su mágico efecto.

Enterrósele convenientemente de manera que sólo se percibiera parte de la caja.

Un cuervo llegóse á ella con grandes precauciones y después de observarla, picoteó repetidas veces la *madera*; una de ellas pisó en el resorte y rápidamente salió la serpiente enderezándose sobre sus anillos, en actitud de lanzarse sobre el ave. Esta retrocedió, perdió el equilibrio y cayó muerta.

El caso es curiosísimo y quizá no sea el único. Un médico militar inglés hizo la autopsia al cuervo y aseguró que había sucumbido á causa de un golpe de sangre al corazón.

PIANO.—Hay uno para vender en muy buenas condiciones.

En esta imprenta darán razon de su dueño.

LOTERIA NACIONAL
En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 19 de Julio á 50 pesetas uno divididos en décimos á 5 pesetas.

Fumadores:
Probad el **PAPEL SALVIA**
de José Pascual y Cots.
Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

Nueva ley de caza

Se ha puesto á la venta en la imprenta de este semanario, al precio de 25 céntimos de peseta ejemplar.

Flors d'un dia—Folletín de El Felanigense.—18

69

GAYÁ

AL COMBREGAR.

Jesús font de vida,
Jesús foch d'amor
mon cor sols desitja
sentir vostre ardor.
"Veniu vida mía,
veniu mon amor."

Amb mi feis estatje,
dolçíssim Senyor,
qu'ont sou mai hi reina
funesta tristor.
"Veniu vida mía,
veniu mon amor."

Si be, Cor puríssim,
vos he estat traïdor,

FLORS D'UN DIA

l'amo al Bon Jesús contesta
sense ferli gens de cas.
El Salvador el se posa
demunt lo seu raul cap,
y altre pich s'en va a ca-seua
amb un sol asfixiant.
Com aqueix fet succeïa
els derrers dies de maig,
les floretes mitx musties
son cap havían vinciat.
A pesar d'aixó verdetgen
al veure a Jesús passar,
lo meteix qu'quant l'aubada
sonríent passa pe'l camp.
Jesús fatigat se troba
perque'l camí n'es molt llarch;
mes si les forces perdía,
no'l gran desitx de penar.
Sonríent sa tendra boca,
amb sos ulls mira'l cel blau,
mentres que son cor exclama
profundament resignat:
—Pare meu, d'aquestes penes
la clau divina forjau,
per obrir de pint en ampla
los cels al llinatge humà.—
Y amb més delit el viatge
segueix Jesús de bon pas;
que lo seu cor no desmaïa
en tals penes y traballs;
mes si con cor no desmaïa,
la força li va mancant.
Els brassos prou li flaquetgen,
son cosses tremola ja,
sa vista escampa y no troba
un lloch bo per descansar.
¡Qué son sechs aquells paratges

72

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las de Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Farmacia, 1893. Veintidós años de éxito creciente. Únicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente les prescriben reconociendo ventajosamente todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Perfid Sandalo Piza — Despositat de Llimoneres

**ABANICOS
JAPONESSES**
última novedad

Se ha recibido en esta imprenta un rico y variadísimo surtido, vendiéndose á precios verdaderamente módicos.
Calle Mayor, número 41.

¡Increible verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de mas valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50. Idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem. Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes de Banco de España, en carta certificada ó valor de calado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la *Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska*, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milan (Italia.) 27

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniència d'aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varias plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s' imprenta d'aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals librerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.

EN PEPITO CARABASSA

que se ven á sis reals cada etsemplar, amb una rebaxa de dos reals á n'es subscriptors d'aquest setmanari

Sopes escaldades y Pancuit.

Agranadures, Espigolayes y Axarmims.

A CUATRE REALS LA PESSA

Ja tencn qui volia
amb tant gran ardor,
y aixís jayl de gloria
jo sent el sabor.
"Quedan vida mia,
quedan mon amor."

En l'hostia divina
ve'l meu Redentor,
ma llengua ja l' toca...
del cor ja es Senyor.
"Quedan vida mia,
quedan mon amor."

Depressa acostauvos,
que jo vos anyor,
y a l'ánima mia
vestiu de blancor.
"Veniu vida mia,
veniu mon amor."

per Vos sols suspira
mon cor pecador.
"Veniu vida mia,
veniu mon amor."

70

FLORS D'UN DIA

—Si a la ciutat, Vida mia,
anassen per dur treball,
vostra mareta afanyosa
el pa podria guanyar.—
Eixes paraules la Verge
diu a Jesús, son encant,
y el Bon Jesús en seguida
d'Egipte va a la ciutat.
La ciutat es prou enfora
y el solet bellimes fa;
si de buit Jesús ja súa
¿qué farà ben carregat?
—Deu vos quart, diu a n-els amos;
si'm dassen el que filar
ma mare la texidora.
—Aqueix feix de seda en rama
mira si'l pots carregar—

(LEGENDA EGIPCIA.)

LES ROSES DE GUSCH.

GAVIA

71

ALMACENES. MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañeria y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastreria á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañeria y Novedades para Caballero.

Sastreria á la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camiseria y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastreria especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

PROPIETARIOS VITICULTORES

No mas clorotis en la vid

Anticlorotico Oliver

Unico remedio que combate con rapidez la clorosis y anemia de la vid.

Es tratamiento de efectos rápidos y seguros siempre que se aplique sujetándose á las instrucciones marcadas en el prospecto que va acompañado á cada caja que se espide.

Despacho en Felanitx calle de la Plaza número 3 duplicado. Pedro Juan Segura

Libros de lance

Hay para vender, todos en muy buen estado y á bajo precio, los siguientes:

Revolución Religiosa, por Castelar, 4 tomos.

Ilustración Ibérica, 7 tomos

Europa pintoresca, 1 tomo.

Censo de Puerto Rico, 1 tomo.

Forenses y ciudadanos, 1 tomo.

Manual del comercio y de la banca, 1 tomo.

Defensa de la sociedad, 1 tomo.

Para informes en esta Imprenta.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA,
SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastreria para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales:

Gran colección en damascos, tapicerías, cíngulos, albas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE